Pereira, 20 de enero de 2026

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELÁEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos SANTIAGO ECHEVERRI MOLINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 18505757, expedida en DOSQUEBRADAS.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. Perfil del proponente:

SANTIAGO ECHEVERRI propietario del medio de comunicación escrito "REVISTA LÍDER DEL EJE", así como de sus Redes sociales Facebook e Instagram, bajo la denominación *Líder del Eje Oficial*.

La Revista Líder del Eje se ha posicionado como un medio de comunicación reconocido en la región, orientado a la divulgación de información de interés general y noticias relevantes, contribuyendo a la difusión de la gestión pública, la transparencia institucional y la socialización de las inversiones realizadas en beneficio de la ciudadanía pereirana.

Adicionalmente, el medio cuenta con presencia y posicionamiento en plataformas digitales, consolidando una comunidad activa de usuarios en redes sociales, lo que fortalece su alcance comunicacional y su capacidad para difundir contenidos de manera oportuna y efectiva.

Aporta los siguientes soportes:

- Propuesta
- Hoja de vida de la función pública
- Declaración de bienes 02 enero 2026
- Cédula de ciudadanía
- Certificado de Libreta Militar
- Certificado de experiencia laboral
- Soportes académicos
- RUT
- Examen pre ocupacional – 23 de diciembre de 2025
- Certificado de inducción a la seguridad y salud del trabajo
- Certificado MIPG

- Certificado EPS – 04 de enero de 2026
- Certificado de Pensión – 04 de enero de 2026
- Certificado de antecedentes:
 - Fiscales – 04 de enero de 2026
 - Disciplinarios - 04 de enero de 2026
 - Judiciales - 04 de enero de 2026
 - Medidas Correctivas – 04 de enero de 2026
- Delitos Sexuales - 06 de enero de 2026
- Cámara de comercio 04 de enero de 2026
- REDAM 04 de enero de 2026
- Idoneidad

B. Experiencia

ENTIDAD: CARDER No 523
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS A LA CARDER PARA DIFUNDIR CAMPAÑAS EDUCATIVAS EN EL MES DE MARZO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN A TRAVES DE UNA REVISTA IMPRESA.
INICIO: 21/04/2023 TERMINACIÓN: 16/12/2023
EXPERIENCIA: SIETE (7) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS

ENTIDAD: CARDER No 691
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA CARDER CON EL FIN DE REALIZAR LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN A TRAVÉS DE UNA REVISTA IMPRESA QUE CUENTE CON UN MEDIO DIGITAL
INICIO: 20/06/2024 TERMINACIÓN: 31/12/2024
EXPERIENCIA: SEIS (06) MESES Y ONCE (11) DÍAS

ENTIDAD: GOBERNACION DE RISARALDA No 1616
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA DIFUSION EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN RADIALES, TELEVISIVOS, DIGITALES, IMPRESOS DE ALCANCE LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL DE LOS RESULTADOS Y AVANCES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
INICIO: 01/04/2025 TERMINACIÓN: 30/07/2025
EXPERIENCIA: CUATRO (04) MESES

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA - Relacionada con el Area a Contratar: UN (01) AÑO, SEIS (06) MESES Y SEIS (06) DÍAS.

Nota 1: La experiencia anterior relacionada, se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se adjuntan a la hoja de vida.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La ALCALDIA DE PEREIRA del Municipio de Pereira, hace constar que **SANTIAGO ECHEVERRI MOLINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 18505757, expedida en DOSQUEBRADAS, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **“ PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DIVULGAR LAS CAMPAÑAS, LOS PROGRAMAS Y LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION”** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a

contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La ALCALDIA DE PEREIRA del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/
Igualmente, se verificó en la página www.libretamilitar.mil.co, que el proponente tiene Definida su situacion militar.

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **SANTIAGO ECHEVERRI MOLINA,** presentó propuesta por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000),** para un periodo de **CUATRO (04) MESES**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que **dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en los**estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 2340 de fecha 14-ENE-2026**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

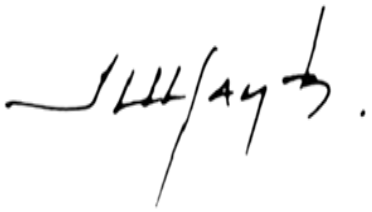
NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION. con **SANTIAGO ECHEVERRI MOLINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 18505757, expedida en DOSQUEBRADAS**, por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000)**, por el periodo de **CUATRO (04) MESES**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,



JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ
Secretario De Hacienda
02461062103222-5009476-010386868



KELLY JOHANA GARCIA URUETA
Jefe Asesora De Comunicaciones
02461062095324-5009476-010386380

Elaboró: Redactor: Nevio Alejandro Duque Bonilla / CONTRATISTA

/

Alcaldía de PEREIRA